

CONVENIO DE COLABORACIÓN
FINANCIERA DE BANCO BILBAO
VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Y
ANAPAL- AGRUPACIÓN NACIONAL
DE ASOCIACIONES PROVINCIALES DE
ADMINISTRADORES DE LOTERÍA

**OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS PARA
ASOCIADOS DE ANAPAL**

BBVA pone a disposición de los miembros de la **ASOCIACIÓN** un amplio conjunto de productos y servicios para apoyar las necesidades financieras de las mismas, así como otras derivadas de su actividad diaria, previa acreditación de la condición de miembro de la **ASOCIACIÓN**.

Aviso legal:

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA o en colectivos@grupobbva.com; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros.

Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

1.-**GESTIÓN DIARIA****Cuenta convenio Administraciones de Loterías (Cuenta corriente financiera):**

Código producto 1725

Cuenta Corriente Financiera, por la que canalizar la totalidad de su actividad rentabilizando sus saldos acreedores.

Tipo de interés: Tipo fijo con el siguiente escalado:

- 0,50% hasta 30.000 €
- 1% a partir de 30.001 €
- Comisiones: Exento de comisión de administración y mantenimiento

Seguro gratuito por la contratación de esta cuenta Con las siguientes coberturas:

- Atraco en el local de la administración hasta 6.000€
- Atraco en el transporte de fondos desde la administración hasta su oficina de BBVA durante 24 horas (en el caso de ingresos en cajeros nocturnos) hasta 6.000 €.
- Seguro de accidentes: fallecimiento por accidente e invalidez absoluta y permanente hasta 30.000 €
- Responsabilidad civil derivada de la actividad de la administración hasta 6.000€

El nuevo TPV BBVA incluye características específicas que le dotan de multitud de funcionalidades extras:

- Financiación para tus clientes.

El TPV BBVA te permite ofrecer financiación inmediata⁽³⁾ y exclusiva en el punto de venta a los clientes que paguen compras superiores a 60 € con tarjetas de crédito que hayan sido adheridas al servicio ServiRed Tú Decides y estén emitidas por BBVA, entre otras entidades. *

Este servicio no tiene coste adicional para el comercio.

* Entidades adheridas al servicio ServiRed Tú Decides: BBVA, Bankia, Banco Sabadell, Catalunya Caixa y Cajas Rurales. Condiciones actuales vigentes en la modalidad de pago personalizado de las Tarjetas de Crédito BBVA 1,5% mensual, TAE 19,56%. BBVA se reserva la posibilidad de cambiar estas condiciones en las condiciones generales de las tarjetas de los titulares.

- Anticipos sobre tu facturación mensual.
Podrás disponer de un anticipo de hasta el 100% de tu facturación media mensual del último trimestre para hacer frente a las pequeñas necesidades de liquidez de una forma rápida, sencilla y sin trámites adicionales. Es necesario tener una antigüedad mínima de 6 meses de facturación con el TPV.*
Condiciones:
 - Solo se permite una disposición de anticipo vigente.
 - Se adelantará hasta el 100% de la facturación media mensual del trimestre con un máximo de 15.000€.
 - El límite disponible dependerá de la facturación media, por lo que se actualizará trimestralmente.
 - Esta opción de financiación conlleva una comisión del 2% por importe anticipado y una retención del 20% del importe facturado diariamente en el TPV.
 - El plazo máximo de amortización son 150 días. En caso de no haber amortización previa, el día 150 se cargará en la cuenta asociada el importe pendiente de amortizar.

* Financiación sujeta a autorización previa de BBVA
- Contactless.
Significa comodidad, rapidez y flexibilidad. En compras inferiores a 20 €, basta con acercarla tarjeta al TPV e imprimir el justificante. Y en el caso de que el importe supere esta cantidad, solo será necesario introducir el código PIN para autorizar la operación.
Además, para tus clientes también significa seguridad, control y privacidad al no tener que perder el contacto con su tarjeta para gestionar el pago.
- Servicio DCC.
DCC es un servicio financiero que da la opción de pagar las compras en la moneda local a los clientes extranjeros que tienen tarjeta emitida en moneda no euro (libras, dólares, etc.). De esta forma, podrán conocer en el momento el importe en su propia divisa.

Esta operativa está disponible para las tarjetas de las marcas Visa y Mastercard (no es aplicable a American Express, Diners o JCB) y para las principales monedas.

Las condiciones para los TPVs físicos son:

- 2 terminales **Sin comisiones**
- Con una **tasa de descuento de 0€** en operaciones de cualquier importe hasta el 15 de septiembre de 2016

TPV Virtual

BBVA oferta el servicio de **TPV Virtual*** para canalizar los cobros con Tarjeta de Crédito y/o Débito del canal Internet

Con un **modulo de Administración** en tienda que permite mediante usuario y clave acceder a datos de consultas, estadísticas, devoluciones, etc.

* Para la contratación de tpv virtual será necesario la contratación de nuevo tpv, no pudiendo utilizar un número de comercio ya existente.

3. -

CONVENIOS ICO

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN ICO 2016:

BBVA tiene suscrito Convenio con el **INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO)**, existiendo distintas Líneas de Financiación en función del destino de la inversión, beneficiario, garantías,...

Estas Líneas están sujetas a condiciones particulares, disponibilidad de los fondos, así como a la vigencia de las mismas. Las características más destacables son:

1. **BENEFICIARIOS.** Autónomos, empresas y entidades públicas y privadas.
2. **FINALIDAD.** Se podrán financiar proyectos de inversión desarrollados en territorio nacional y en el exterior, así como necesidades de liquidez.
3. **PLAZOS DE AMORTIZACIÓN.** 1-2-3-4-5-7-10-12-15-20 (posibilidad de incluir 1 año de carencia para plazos 1-10 años y 2 para el resto). La financiación de las necesidades de liquidez únicamente podrá financiarse a 1-2-3-4 años.
4. **IMPORTE.** Hasta un máximo de 12,5 MM €, sin superar el 100% del proyecto de inversión (IVA incluido) o de las necesidades de liquidez.
5. **MODALIDAD.** Préstamo y leasing. Únicamente préstamo para operaciones de financiación de necesidades de liquidez.
6. **GARANTIA.** Posibilidad de incorporar el aval de una Sociedad de Garantía Hipotecaria.

Existe también Línea de Financiación específica para anticipar el importe de las facturas procedentes de la actividad exportadora de la empresa/autónomo. Se trataría de facturas derivadas de la venta en firme de bienes y servicios realizada a deudor ubicado fuera del territorio nacional. El vencimiento de las facturas no podrá superar los 90 días. Se podrá financiar hasta el 100% del importe de la factura, máximo 12,5 MM € por cliente. La modalidad de financiación es a través de Factoring y Anticipos de Exportación.

4.-

FINANCIACIÓN DE CIRCULANTE

Cuenta de Crédito Convenios Vinculada

Con la **Cuenta de Crédito Convenios Vinculada** dispone, **en una sola cuenta**, de un crédito con el que hacer frente a sus necesidades económicas. Esta cuenta de crédito puede ser **renovada cada año de forma automática siempre que se den las condiciones adecuadas de riesgo**, hasta una duración total de tres años.

Las condiciones financieras de la cuenta son las siguientes:

- Importe: Sin límite mínimo ni máximo.
- Plazo: Un año, renovable hasta un máximo de 3 años.
- Interés deudor: Fijo 3,00%

TAE: 3,82 % una cuenta de crédito formalizada el 28 de Abril de 2016 por un importe de 30.000 € y con plazo 1 año, en condiciones de máxima vinculación. (La T.A.E calculada no incluye la comisión de disponibilidad contractualmente establecida).

Los requisitos de vinculación son:

- TPV: El volumen trimestral de facturación del TPV debe ser igual o superior al 50% del límite de la CdC o ser titular de un Bono TPV. Bonificación de 25 p.b.
- Medios de Pago de Comercio Exterior: El volumen trimestral de las cesiones de comercio exterior debe ser igual o superior al 50% del límite de la CdC. Bonificación de 25 pb
- Domiciliación de nóminas, Seguros Sociales e Impuestos: Realizar eventos de pagos de nóminas, seguros sociales e impuestos: el cliente debe cumplir 3 eventos al trimestre. Bonificación de 10 p.b.
- Tarjeta de Empresa: Mantener contratado con el Banco un contrato de tarjeta de crédito empresa durante el Periodo de Referencia correspondiente y realizar movimientos (operaciones a crédito) en ese período por un importe mínimo de cinco mil (5.000) euros. Bonificación de 20 p.b.
- Seguros: Contratar o tener en vigor alguna de las siguientes modalidades de seguros y figurar como asegurado y tomador de la póliza: Segurpyme, Seguro Salud Pymes, Seguro RC administradores, Seguro de Vida BBVA, Seguro Más Cobertura Profesional, Seguro ILT

Autónomos BBVA, Seguro de Crédito con Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. Bonificación de 0,20 p.b.

A efectos de bonificación, los trimestres correspondientes son los siguientes:

<u>Fecha Liquidación</u>	<u>Periodo de referencia para incremento</u>
31 de Marzo	1 de Diciembre a 28 de Febrero
30 de Junio	1 de Marzo a 31 de Mayo
30 de Septiembre	1 de Junio a 31 de Agosto
31 de Diciembre	1 de Septiembre a 30 de Noviembre

- Comisiones
 - Apertura y renovación 0,75%
 - Estudio: 0%
 - Disponibilidad: 5 %o Trimestral
 - Cancelación Anticipada: 2,5%

5.-

FINANCIACIÓN A MEDIO PLAZO

Préstamo Negocios. "Administraciones de Lotería"

A través de esta modalidad de financiación el asociado podrá realizar cualquier inversión en inmovilizado. Especialmente indicado para sociedades de nueva creación que necesiten un apoyo de capital externo, para empresas que vayan a realizar una fuerte inversión y necesiten tener asegurada la financiación o para clientes con un peso de inmovilizado dentro del conjunto del activo muy importante.

Las condiciones financieras son las siguientes:

- Plazo: Hasta 7 años
- Tipo de interés fijo:
 - Operaciones hasta 24 meses: 3,50%
T.A.E: 4,31 % para una póliza firmada el 28 de Abril de 2016 por importe de 30.000 euros y un plazo de 3 años.
 - Operaciones de 24 hasta 60 meses: 3,75%
T.A.E: 4,13 % para una póliza firmada el 28 de Abril de 2016 de 2015 por importe de 30.000 euros y un plazo de 5 años.

- Operaciones de 60 hasta 84 meses: 4,50%
T.A.E: 4,83 % para una póliza firmada el 28 de Abril de 2016 por importe de 30.000 euros y un plazo de 7 años.
- Comisiones
 - Apertura : 0,75% (mínimo 90 Euros)
 - Estudio : 0%
 - Cancelación Anticipada: 1%

*Este diferencial podrá rebajarse en el momento de la contratación en 0,50 por parte de la oficina siempre que el cliente mantenga la cuenta conjunta de recaudación con LAE activa en BBVA

Leasing mobiliario

Al optar por la modalidad leasing, el Cliente consigue fraccionar el pago del IVA que conlleva la adquisición del bien. Además de poder financiar hasta el 100% de su valor de adquisición, incluido el IVA, tiene importantes ventajas fiscales.

Las condiciones financieras son las siguientes:

- Plazo: Hasta 7 años
- Tipo de interés:
 - Operaciones hasta 24 meses: 3,50%

T.A.E Variable: 4,39% para un leasing de 30.000 € formalizado el 28 de Abril de 2016 y por un plazo de 3 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, Liquidaciones Mensuales, prepagables, Base de cálculo natural, Valor residual igual a una cuota.

- Operaciones desde 24 hasta 60 meses 3,75%

T.A.E Variable: 4,18% para un leasing de 30.000 € formalizado el 28 de Abril de 2016 y por un plazo de 5 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, Liquidaciones Mensuales, prepagables, Base de cálculo natural, Valor residual igual a una cuota.

- Operaciones desde 60 hasta 84 meses: 4,50%

T.A.E Variable: 4,89% para un leasing de 30.000 € formalizado el 28 de Abril de 2016 y por un plazo de 7 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, Liquidaciones Mensuales, prepagables, Base de cálculo natural, Valor residual igual a una cuota.

- Comisión de Apertura: 0,75% (mínimo 90 Euros)
- Comisión de Estudio: 0%
- Comisión de Cancelación Anticipada: 1%

*El diferencial en el momento de la contratación podrá rebajarse por parte de la oficina en 0,50% siempre que el cliente mantenga la cuenta conjunta de recaudación con LAE activa en BBVA

Financiación a tipo fijo

Posibilidad de solicitar financiación con tipos de interés fijos con condiciones preferentes que se comunicarán periódicamente y evolucionarán en función de las condiciones de mercado.

Renting tecnológico

El Renting Tecnológico es el **producto de alquiler de tecnología** que permite ampliar, sustituir o eliminar equipos del contrato en función de las necesidades del cliente. Incluye la posibilidad de renovación tecnológica y permite unificar en una sola cuota todos los conceptos asociados a la inversión.

Ventajas:

- No consume recursos propios aumentando su capacidad de endeudamiento con fines productivos.
- No aparece en CIRBE
- Cuotas deducibles 100% (incluido el IVA).
- Optimiza la tesorería.
- Elimina el riesgo de obsolescencia
- Costes predeterminados y conocidos
- Unifica todos los gastos en IT en una cuota mensual
- Servicios añadidos: Seguro a todo riesgo, gestión de proveedores, gestión de siniestros...

Las condiciones financieras son las siguientes:

- Plazo: Desde 24 hasta 60 meses.
- Cuotas por cada mil euros de inversión desde:
 - 42,65 a 24 meses
 - 30,20 a 36 meses
 - 23,88 a 48 meses
- Comisión de Apertura: mínimo 60 euros
- Comisión de Estudio : 0%
- Seguro incluido en cuota

Departamento de contacto: Rent and Tech
bbva@rentandtech.com

Renting mobiliario

Alternativa al Leasing mobiliario que aporta otras ventajas fiscales. Al considerarse un alquiler, el cliente puede deducirse el 100% de la cuota incluido el IVA con la posibilidad de decidir al finalizar el contrato si, devolver los equipos, adquirirlos, prorrogar su alquiler o cambiarlos por equipamiento nuevo.

Ventajas:

- No consume recursos propios aumentando su capacidad de endeudamiento con fines productivos.
- No aparece en CIRBE
- Cuotas deducibles 100% incluido el IVA.
- Optimiza la tesorería.
- Costes predeterminados y conocidos
- Servicios añadidos: Seguro a todo riesgo, gestión de proveedores, gestión de siniestros...

Tipología de equipos:

- Equipamiento médico estético
- Equipos de eficiencia energética
- Maquinaria en general
- Etc.

Las **condiciones financieras** son las siguientes:

- Plazo: Desde 24 hasta 60 meses
- Cuotas por cada mil euros de inversión desde:
 - 30,99 a 36 meses
 - 24,25 a 48 meses
 - 20,30 a 60 meses
- Comisión de Apertura: mínimo 60 euros
- Comisión de Estudio : 0%
- Seguro incluido en cuota

Departamento de contacto: Rent and Tech bbva@rentandtech.com

6.-

FINANCIACIÓN PARA COMPRA DE LOCALES COMERCIALES

Hipoteca Negocios

Las condiciones financieras son las siguientes:

- Destino: Compra o rehabilitación de local
- Plazo: Hasta 20 años
- Tipo interés deudor: Euribor HIPOTECARIO BOE más un diferencial que se determinará por la oficina para cada operación.
- Revisión: Semestral
- Comisión de Apertura : 0,75% (mínimo 120 Euros)
- Comisión de Estudio : 0%
- Compensación por desistimiento:
 - 0,50% si se produce la amortización anticipada dentro de los 5 primeros años,
 - 0,25% si se produce la amortización anticipada en el resto del plazo.
- Compensación por riesgo de Tipo :1%

7.-

TARJETAS DE EMPRESA

BBVA pone a disposición de todos los asociados la nueva Tarjeta Negocios BBVA, tarjeta específicamente diseñada para los autónomos y que entre otras características destacamos:

- Sin cuota ni comisión de administración/mantenimiento primer año y siguientes si consumo anual superior a 1.500€.
- 2% de bonificación sobre la facturación mensual de las compras en la red de Estaciones de Servicio del Grupo REPSOL YPF, en las que se halle instalado un Terminal punto de venta SOLRED, y siempre que se hayan realizado a través de dicho Terminal. Las bonificaciones serán asentadas en la cuenta de la Tarjeta de Crédito correspondiente
- Factura detallada de IVA para los consumos realizados en estaciones de servicio (Repsol, Campsa y Petronor).

8.-

SEGUROS

Todos los seguros de este apartado serán ofrecidos por la entidad del Grupo BBVA, especializada en la mediación de este tipo de productos, BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A., que podrá sustituir los productos de las aseguradoras citadas más adelante por otros que considere más adecuados o convenientes.

*Información sujeta a las condiciones de las respectivas pólizas.

Seguros Multirriesgo: Segurpyme BBVA

Es un producto dirigido a Pymes que desarrollen una actividad industrial. En una sola póliza se aseguran las posibles coberturas que necesite el establecimiento del cliente: continente, contenido, robo, expoliación, rotura de cristales, infidelidad de los empleados, pérdida de beneficios, responsabilidad civil, etc.

Aseguradora: PLUS ULTRA, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, Registro Mercantil de Madrid, Hoja 97987 y C.I.F. A-30014831 – D.G.S.F.P. C-0517 y G-0051. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

Seguros Multirriesgo: Segurnegocio BBVA

Es un producto dirigido a establecimientos de índole comercial, despachos u oficinas. En una sola póliza se aseguran las posibles coberturas que necesite el establecimiento del cliente: continente, contenido, robo, expoliación, rotura de cristales, infidelidad de los empleados, pérdida de beneficios, responsabilidad civil, etc.

Aseguradora: REALE SEGUROS GENERALES, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 7.795 general, 6.748 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 153 Hoja nº 76.036, Inscripción 1ª – C.I.F. A-78520293 – D.G.S.F.P. C-0613. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

Seguro ILT Autónomos BBVA

Este seguro tiene una cobertura de Incapacidad Laboral temporal para el autónomo, que, por el pago de una prima que diferente según la edad y el tipo de actividad, proporciona una protección a través del cobro de una indemnización diaria en caso de baja por enfermedad o accidente (dentro de las coberturas de la póliza). Incluye además una cobertura por fallecimiento por accidente o invalidez permanente por accidente.

Aseguradora: BBVA SEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la claves C-0502.

Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

Seguro Vida BBVA

El nuevo Seguro Vida BBVA te ofrece cuatro modalidades de contratación con una tarifa única para todas las personas, sin discriminación de sexos.

Entre las coberturas que se pueden contratar encontramos:

- Fallecimiento por cualquier causa
- Incapacidad permanente absoluta por cualquier causa,
- Servicio y capital de decesos
- Segundo diagnóstico
- Enfermedad grave por Cáncer
- Enfermedad grave por infarto miocardio
- Resto enfermedades graves

También permite contratar coberturas opcionales como:

- Fallecimiento por accidente
- Fallecimiento por accidente de circulación
- Asistencia en viaje

El Seguro Vida BBVA ofrece tranquilidad no sólo para las garantías de fallecimiento, sino también para la supervivencia.

Aseguradora: BBVA SEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la claves C-0502.

Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

Seguro BBVA Más Salud (sólo para PARTICULARES)

Un Seguro de asistencia sanitaria completa con acceso a todo el cuadro médico de Sanitas, en el que puedes ampliar el alcance del mismo mediante la contratación de coberturas adicionales.

- Posibilidad de contratar con y sin copagos o sin reembolso
- Coberturas: medicina primaria / especialistas / Pruebas diagnósticas y métodos terapéuticos / hospitalización e intervenciones quirúrgicas / asistencia en viaje en el extranjero / cobertura dental / Sanitas 24 horas (asistencia médica por teléfono) / segunda opinión médica

Aseguradora: Producto coasegurado al 50% por BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros y Sanitas, S.A. de Seguros. Ambas entidades inscritas en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con las claves C-0502 y C -320 respectivamente.

Mediador: BBVA MEDIACION OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A Sociedad inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

Seguro D&O

Seguro de responsabilidad Civil de Gerentes y Directivos

Este seguro le protegerá contra demandas realizadas dentro de su actividad como gerente o administrador de las sociedad que podrían amenazar tu patrimonio personal, derivadas de:

- Incumplimientos no dolosos de obligaciones legales, reglamentarias o estatutarias.
- Faltas de gestión cometidas por imprudencia, negligencia, error u omisión en el ejercicio de sus funciones gerenciales en la sociedad.

Coberturas:

- Adelanto de gastos de defensa.
- Constitución de Fianzas.
- Pago de indemnizaciones

Aseguradora: HISCOX INSURANCE COMPANY LIMITED SUC. ESPAÑA, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E-0159.

Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad Inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera

Seguro Salud Pymes

Seguro colectivo dirigido a empresas, que incluye a los trabajadores y con la posibilidad de incluir a otros asegurados afines (mínimo de 5 asegurados y siempre lo debe pagar la empresa).

Ventajas

- acortamiento de los períodos de baja laboral por la inmediatez en los tratamientos
- ventajas fiscales tanto para la empresa como para el trabajador.

Podemos optar por dos modalidades, con las más amplias coberturas:

- BBVA Salud Pymes
- BBVA Salud Pymes Reembolso

Aseguradora: Producto coasegurado al 50% por BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros y Sanitas, S.A. de Seguros. Ambas entidades inscritas en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con las claves C-0502 y C-0320 respectivamente.

Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad Inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

Segurleasing

Seguro multiriesgo empresarial a nivel individual, no pensado para flotas, asociado a las operaciones de

leasing de elementos mobiliarios, inmobiliarios y de transportes que garantiza los daños y pérdidas materiales que sufran estos bienes como consecuencia directa de una causa accidental, súbita e imprevista. 2 tipos de cobertura, ampliada (todo riesgo daños externos) y reducida (no cubre avería de maquinaria daño interno, ni riesgos especiales).

Entidad Aseguradora. Producto asegurado por la entidad Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con la clave C-109.

Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A. Sociedad inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

9.-

AVALES

Aplazamiento compras-ventas, contratación servicios, crédito de dinero, crédito de firma, obligaciones ante aduanas, Hacienda u otros Organismos, cobro anticipado de subvenciones.

- Importe: Sin límite específico y a determinar en cada caso
- Apertura: 0,25%
- Riesgo trimestral: 0,60%. Esta comisión se aplica de forma anticipada y trimestralmente
- Comisión de estudio: Exento
- Comisión cancelación anticipada: 1%

10.-

BANCA ELECTRONICA.

Es un servicio desarrollado por BBVA para que su negocio pueda intercambiar información y órdenes de forma electrónica con nuestra Entidad.

El sistema le permite recibir información del Banco, así como enviar órdenes para su ejecución, incorporando un sistema de Correo Electrónico que posibilita la comunicación con su Gestor BBVA.

También puede:

- Enviar órdenes como Transferencias, Nóminas, Recibos, Remesas de efectos, Anticipos de Crédito, etc.
- Guardar los datos de ordenantes y beneficiarios para poder utilizarlos en futuras órdenes.
- Importar ficheros de órdenes de sus propios programas.
- Acceder on-line a información de sus cuentas y consultar movimientos históricos de sus cuentas